



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00032565- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación suplente del personal que se detalla a continuación;

Que la mencionada designación se origina en reemplazo de la Prof. Sandra Inés Marchesini (Leg. 52468);

Lo informado en el orden 18 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 22;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios que hubiese prestado el personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra y período que en cada caso se indica

- MAURICIO EDUARDO RENNY (Leg. 48525), en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Biología (Cód. 318), desde el 03/04/2024 y hasta el 24/05/2024.
- VICTORIA LUCÍA CARBALLO (Leg. 57716), en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Naturales (Cód. 318), desde el 25/03/2024 y hasta el 24/05/2024.
- KAREN GIMENA CISNERO (Leg. 55066), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Biología - Ecología de la Conservación (Cód.318), desde el 03/04/2024 y hasta el 24/05/2024.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los/as interesados/as a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf